



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SEXTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXX

Morelia, Mich., Viernes 1 de Junio de 2018

NÚM. 2

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO

LICITACIONES PÚBLICAS

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 01



Dirección del Periódico Oficial
Gobierno del Estado de Michoacán

REQUISITOS PARA PUBLICAR

Edictos:

Documento expedido por el juzgado, en original con sello y firma.
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Avisos Fiscales:

Aviso expedido por la Administración de Rentas de la localidad y certificada por el Secretario del H. Ayuntamiento.
Presentar oficio que ordena la publicación, expedido por la Dirección de Catastro del Estado.
(Se ubica en Av. Lázaro Cárdenas No. 1016, Col. Ventura Puente, Morelia, Mich.)
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Escrituras o Autorización definitiva para fraccionamiento:

Copia cotejada por notario público, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Cambio de Uso de Suelo:

Documento expedido por el H. Ayuntamiento correspondiente.
Autorizado por la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Balances Financieros, Convocatorias Avisos de Fusión y Liquidaciones:

Documento Original en hoja membretada.
Copia simple del Acta Constitutiva de la Empresa. (Donde se otorgue poder al representante legal).
Firmado por el representante legal.
Si es más de una foja, deberá firmarse al calce en cada una.
Copia de la credencial de elector de la persona que firma el documento.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

A T E N T A M E N T E
LA DIRECCIÓN

MICHOACÁN
Está en ti

Tabachín, # 107, Col. Nva. Jacarandas,
C.P. 58099, Morelia, Michoacán
Tel. 443 312 32 28, 443 317 06 84,
Periodicooficial@michoacan.gob.mx
www.michoacan.gob.mx

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCCIDENTE
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OTRAS PUBLICACIONES DEL ESTADO
COMUNICACIONES PÚBLICAS

No. de licitación	Concurso de bases	Fecha límite de inscripción	Fecha límite para adquirir la obra o las tablas	Vista al lugar de la obra o las tablas	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Folio de licitación
SCOP/DOCP/17/001/2018	\$ 2,000,000	07-JUN-18 13:00 HRS.	07-JUN-18 13:00 HRS.	08-JUN-18 9:00 HRS.	08-JUN-18 12:00 HRS.	13-JUN-18 11:30 HRS.	22-JUN-18 12:30 HRS.
Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Desarrollo general de la Obra y Ubicación					
26-JUN-2018	15-OCT-2018	112 Días Naturales	Avenida Michoacán en el Centro Deportivo Ejido de la Revolución de Morelia,				
No. de licitación	Concurso de bases	Fecha límite de inscripción	Fecha límite para adquirir la obra o las tablas	Vista al lugar de la obra o las tablas	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Folio de licitación
SCOP/DOCP/002/2018	\$ 2,000,000	07-JUN-18 13:00 HRS.	07-JUN-18 13:00 HRS.	08-JUN-18 9:00 HRS.	08-JUN-18 13:00 HRS.	13-JUN-18 12:30 HRS.	22-JUN-18 12:30 HRS.
Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Desarrollo general de la Obra y Ubicación					
26-JUN-2018	15-DIC-2018	113 Días Naturales	Reconstrucción y Modernización en Tramos Específicos de la Red Carretera de la Región Oriente del Estado de Michoacán Segunda Etapa				
130 CAMINOS Y PUENTES							

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

MSCOP/01:
La licitación se efectuará en la Unidad Departamental de Contratos de la Dirección de Protección de Estructuras y Adjudicación de Obras de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas ("LA SECRETARÍA"), ubicada en Avenida Acapulco No. 1314, Colonia Chapultepec Norte, C. P. 60200, Morelia, Michoacán, Tel. 5-14-23-43 y 5-13-42-57, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria hasta la fecha y horario establecidos para cada licitación en la presente convocatoria, los interesados en participar deberán presentarse de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas, los días hábiles de lunes a viernes.
1.- Copia del Registro en el Padrón de Contribuyentes de Obras Públicas que conforma la lista especializadas para ejecutar la obra específica de que se trata, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo de la fracción 18 y 17 de "LA LET" **2.-** Comprobante de Asegurador (en su caso) - Dos o más personas podrán presentar conjuntamente propuestas con la necesidad de constituir una sociedad en el caso de personas físicas o una nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, en la promesa y en su caso la celebración de contratos correspondiente, se establezca una sociedad con presencia y satisfacción por "LA SECRETARÍA", las partes de los trabajos que cada persona se obligó a ejecutar, así como la manera en que se cubrirá el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada conjuntamente por el representante común que para este acto habrá sido designado por escrito en su caso se accion.
Para efecto de la anterior previa a la solicitud de inscripción a la licitación de que se trata, los interesados deberán exhibir comprobante notarialmente autenticado ante fedatario público, el que deberá cumplir cuando menos en su contenido con los requisitos que al efecto se determinan en la fracción XIII del artículo 36 del Reglamento de "LA LET".

DOCU/SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS: Que los LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR JUNTO CON EL SOLO EN CASO DE CONTRARÍA SU PROPOUESTA (DENTRO O FUERA DE LA PROMESA), A ESCALÓN DE LICITACIONES:

- 1.- Autenticación de integridad bajo protesta de decir verdad, que por sí misma o a través de intercedida persona se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de "LA SECRETARÍA", incluyan o atiendan las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otras acciones que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- 2.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad respecto a no encontrarse en los supuestos del artículo 34 de "LA LET".
- 3.- Manifestación expresa y por escrito de conocer las cláusulas de Referencia (para el caso de servicios) y las especificaciones técnicas y particulares de la obra o servicio a realizar, y su conformidad de cumplirlas a su totalidad.
- 4.- Mani festación escrita bajo protesta de decir verdad haber conocido las normas de calidad de los materiales y las especificaciones técnicas y particulares de construcción entregadas por "LA SECRETARÍA" (en su caso), así como de haber considerado en la entrega de los materiales y equipos de calidad permanente que en su caso les proporcionó "LA SECRETARÍA" y el procedimiento de recepción.
- 5.- Manifestación de las partes de la obra, materiales o equipos que pretenda adquirir que requieren de subcontratación, en caso de haberse manifestado de que NO subcontratará ninguna parte de la obra.
- 6.- Escribe en el su su firmar manifestar, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representación en términos de la fracción VI del artículo 39 del Reglamento.

La falta de presentación de la documentación "OBRAS PÚBLICAS" solicitada por "LA SECRETARÍA" conforme a la fracciones VI y IX del artículo 39 del Reglamento, será motivo para no recibir la propuesta.

VENTA DE BASES DE LICITACIÓN

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Unidad Departamental de Contratos de la Dirección de Protección de Estructuras de Licitación y Adjudicación de Obras de "LA SECRETARÍA", para que el licitante que de intención de comprar el medio de entrega correspondiente a la licitación para realizar el pago, deberá hacerse un cheque o mediante el cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, o por medio de depósito en el banco autorizado, la entrega de bases de licitación será contra recibo de pago en original y copia, con sello de recepción por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, dentro del plazo de inscripción.

1.- Vista de Obras.- La vista al lugar de las obras, misma que será OBLIGATORIA para los interesados y obligatoria para "LA SECRETARÍA", se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y horario establecido para cada licitación en la presente convocatoria y conforme al punto de reunión que se establezca para la licitación pública SCOP/DOCP/17/001/2018. La reunión será en la ESTACION PRINCIPAL DEL COMPLEJO DE CONSTRUCCIÓN DE DOMINIOS CON EL INDI. MODULO OPERATIVO ADMINISTRATIVO PARA LA LICITACION PUBLICA No. SCOP/DOCP/002/2018 la reunión será en la JUNTA DE ADELANTADOS.- La junta de adelantos, misma que será OBLIGATORIA para los interesados y obligatoria para "LA SECRETARÍA", se llevará a cabo de acuerdo con la fecha y horario establecido para cada licitación en la presente convocatoria y conforme a las bases de licitación en la Sala de Juntas de la Dirección de Protección de Estructuras y Adjudicación de Obras de "LA SECRETARÍA", el leí tado que deberá formularse para las preguntas de aclaración que se establezca en el Art. 39 fracción VI del Reglamento.

ANUNCIOS.- Para las personas físicas y morales que participen en las licitaciones de "LA SECRETARÍA" deben garantizar la seriedad de la propuesta a través de un cheque en efectivo o fianza, a elección del contratista por el 5% (cinco por ciento) del monto total de la propuesta (I. V. A. incluido), a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado.

CONDICIONES DE PAGO
Las tablas especificadas conforme al contrato que se suscriba, se liquidarán por "LA SECRETARÍA", mediante estimaciones autorizadas por la Comisión de Supervisión de "LA SECRETARÍA", conforme a lo que establece el artículo 42 de "LA LET".

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, APERTURA DE PROPOSICIONES Y RESULTOS DE LICITACIÓN
El Acto de presentación y apertura de propuestas y folio de licitación, se llevará a cabo de acuerdo con la fecha y horario establecidos para cada licitación en la presente convocatoria y conforme a las bases de licitación en la Sala de Juntas de la Dirección de Protección de Estructuras de Licitación y Adjudicación de Obras de "LA SECRETARÍA".

CONTENIDOS DE ADJUDICACIÓN
El contenido de obra pública se adjudicará al licitante que presente recibos las condiciones técnicas, técnicas y de servicios requeridas en las bases de licitación emitidas por "LA SECRETARÍA", que para este acto deberá mostrar el cumplimiento del contrato, durante con la experiencia requerida por "LA SECRETARÍA" y que haya concluido las obras de acuerdo con la metodología, mano de obra y materiales de la obra de que se adjudicará los trabajos, así como las modificaciones necesarias para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de "LA LET" y la formalización del contrato se hará en los términos del artículo 35 de "LA LET".

Siempre y cuando presente recibos las condiciones técnicas requeridas, el contrato se adjudicará a la empresa que presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo.

CONDICIONES
1) No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren, por sí mismas o por intercedida persona, en los supuestos del artículo 34 de "LA LET", ni las personas físicas o morales que hayan realizado por sí mismas o a través de alguien que formen parte del mismo grupo los servicios señalados en el artículo 3 fracción VI y VIII del Reglamento de "LA LET".
2) El idioma en que deberán formularse las propuestas será el español.
3) La moneda en que deberán formularse las propuestas será el peso mexicano.
4) La presente licitación se sujetará a la normatividad y criterios establecidos en "LA LET", así como de su Reglamento.
5) Contra la resolución que conforma el folio de licitación no procede el recurso alguno, pero las personas interesadas podrán informarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 35 de "LA LET".